

INFORME DE COMISARIO
Guayaquil, 12 de Marzo del 2018

A los Señores Accionistas de:
ASAGRI S.A.

De conformidad con lo dispuesto a la ley y en los estatutos de la compañía, presento para su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera de ASAGRI S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en 2017.

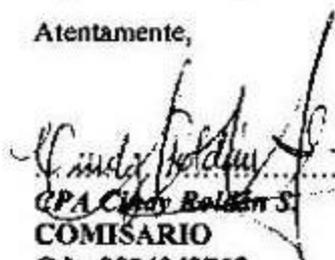
Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

- ✓ La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de Junta de Accionistas, el Directorio y también de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
- ✓ Los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2017 son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y Valores
- ✓ El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
- ✓ La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- ✓ Las convocatorias a Junta Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
- ✓ Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
- ✓ La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Compañía ASAGRI S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el año terminado al 31 diciembre 2017.

Mi opinión en base a la revisión y otras pruebas efectuadas, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonabilidad en todos sus aspectos, la situación financiera de ASAGRI S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA César Bolaños S.
COMISARIO
C.I.: 0924042765